DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 15270 / 2017

Asunción, 27 de junio de 2017

Ref.: Adjudicacion ID 330620
Descripción: LLAMADO MOPC CE N° 21-2017 TRABAJOS DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON

Señora
Lilian Patricia Cañete Marecos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- Consultamos a la Convocante cual es la reglamentación por la cual sustentan que el proveedor que es funcionario público no se contrapone a la **Ley 1626/2000**. Además justificar cómo no se contrapone con el **inc. b)** del **art. 40 de la Ley 2051/03**. Solicitamos incluir la aclaración en un Informe Complementario". Considerando que no se establece normativa alguna por el cual el oferente no se encuentra inhabilitado por el **art. 40 de la Ley 2051/03**.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py